



DECRETO N° 38821
LAJA, 08 de noviembre de 2012.

VISTOS:

- 1.-Informe N°155 de fecha 08 de noviembre de 2012, del Encargado de Administración del Departamento de Educación de Laja, sobre devolución de Vale Vista a la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L.
- 2.- Carta de solicitud de Vale Vista de Fiel Cumplimiento del Contrato enviada por la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L.
- 3.- D.A. N° 3125 de fecha 11 de septiembre de 2012, que adjudica licitación ID 3736-64-LE12 a la empresa Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L.
- 4.- Vale Vista N°0032124, del Banco Santander Chile, tomada por Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L, por la suma de \$89.488.- (ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), para Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación ID 3736-64-LE12.-
- 5.- D.A. N° 3027 de fecha 03 de septiembre de 2012, que llama a licitación de "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal".
- 6.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar la devolución de la Garantía que caucionó el Fiel Cumplimiento del Contrato.

RESUELVO:

1.-AUTORÍCESE a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja, a realizar la devolución de Vale Vista que caucionó el Fiel Cumplimiento del Contrato de la licitación "Adquisición de servicio de amplificación Fiestas Patrias 2012, Departamento de Administración de Educación Municipal", que se detalla a continuación:

| OFERENTE | RUT | BANCO | N° | MONTO |
|--|--------------|-----------|---------|------------|
| Ventas y Servicios Héctor Salas E.I.R.L. | 76.036.097-k | Santander | 0032124 | \$89.488.- |

2.-REMÍTASE copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MMM/PLM/GCF/eup/08/11/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 Fax: 534309